

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS.

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de la materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera que el alumnado sea capaz de activar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propios de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del curso se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo de la materia.

CE.LCL.1

Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros.

1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.

CE.LCL.2

Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

CE.LCL.3

Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

CE.LCL.4

Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, textos escritos, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para construir conocimiento y para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

CE.LCL.5

Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta.

5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

CE.LCL.6

Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

6.1. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.

6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.

CE.LCL.7

Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.

7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.

CE.LCL.8

Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizand la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.

8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

CE.LCL.9

Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

- 9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
- 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.
- 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

CE.LCL.10

Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

- 10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.
- 10.2. Utilizar estrategias complejas para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CARÁCTER FORMATIVO DE LA EVALUACIÓN Y A SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de educación de los alumnos, orienta de forma permanente su aprendizaje, por lo que contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento. Para lograr esto, la evaluación debe ser continua y estar atenta a la evolución del proceso global de desarrollo del alumno (intelectual, afectivo y social). A su vez, se evaluará de forma inicial, formativa y sumativa todo tipo de contenidos, no sólo los conceptuales.

La evaluación será continua. Los datos para dicha evaluación se basarán principalmente en la observación, lo más sistemática posible, del trabajo del alumno en clase, su participación en dicha clase y en la realización de actividades y pruebas escritas. Se evaluarán los progresos y las dificultades de los alumnos introduciéndose aquellas modificaciones que se estimen convenientes, y no solamente el resultado de actuaciones aisladas.

La evaluación será individualizada y formativa con el fin de atender a la diversidad del alumnado, identificando las dificultades y los avances que se van produciendo en el proceso de aprendizaje. Se evaluará todo el proceso de aprendizaje y no sólo el resultado final.

La recuperación de conocimientos se realizará progresivamente durante todo el curso y, puesto que la evaluación es continua, al final de curso se valorará si el alumno ha conseguido superar las deficiencias

observadas, para lo que previamente se habrán diseñado estrategias específicas.

Para conseguir que esta evaluación sea lo más objetiva y completa posible, los instrumentos y procedimientos empleados serán variados:

- Exámenes de contenidos sobre las etapas de la literatura, autores o grupo de autores y distintos aspectos sobre las obras de lectura obligatoria.
- Resúmenes orales y escritos de textos complejos.
- Representaciones esquemáticas del contenido y la estructura de los textos.
- Exposición oral sobre un escritor o período literario.
- Elaboración de materiales audiovisuales que sirvan de soporte a una exposición oral.
- Comentario integral, oral y escrito, de textos literarios. El alumno deberá incorporar al comentario, de una manera libre y atendiendo a las peculiaridades de cada texto, el análisis de los distintos componentes reseñados en los criterios de evaluación.
- Realización de trabajos y monografías sobre distintos aspectos de las obras leídas: utilización necesaria de fuentes bibliográficas.
- Actividades de guías de lectura
- Revisión del cuaderno de la asignatura
- Redacción de textos expositivo-argumentativos en los que el alumno compare desde un punto de vista temático o formal varios textos literarios
- Actividades de recreación de textos literarios
- Elaboración guiada y/o autónoma de itinerarios personales de obras literarias
- Expresión argumentada de los gustos lectores personales
- Lectura expresiva de textos literarios
- Recomendación de lecturas en soportes variados

Aspecto muy importante es la autoevaluación del alumno, como reflexión crítica de su propio proceso de aprendizaje y para que tenga conciencia de sus avances o de sus problemas. Contribuye en gran medida a fomentar la autoestima y la independencia del alumno.

Puesto que se evalúa todo el proceso de aprendizaje del alumnado, deberemos evaluar también la práctica docente con el fin de tomar las medidas oportunas siempre que se detecte algún problema en cuanto a metodología, materiales, estructura de la unidad didáctica..., es decir, cualquier aspecto cuya modificación implique una mejora en el aprendizaje de los alumnos y en la superación de los objetivos generales de área y ciclo. Esta evaluación de la práctica docente se realizará a diario, mediante la observación en clase y a través de los comentarios de los propios alumnos o del tutor/a.

Recuperación:

Como se ha dicho en el apartado anterior, la evaluación es continua, por lo que no se realizarán pruebas de recuperación de las evaluaciones suspensas. En cada evaluación habrá al menos un examen en el que incluyan contenidos mínimos de las anteriores, por lo que el alumno podrá demostrar su evolución y progreso. También cabe la posibilidad de que el profesor prepare tareas o actividades como medio de recuperación y consolidación de los contenidos mínimos de las evaluaciones suspensas. De este modo, el alumno en cada evaluación tiene opción de recuperar la anterior y aprobando la última evaluación se considerará aprobado el curso.

Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.

En previsión de la realización de la **Prueba Extraordinaria** para Bachillerato, en junio, el Departamento de Lengua y Literatura determina que, para elaborar y valorar dicha prueba, se tendrán en cuenta los contenidos mínimos y criterios de evaluación contenidos en la Programación Didáctica. A todos aquellos alumnos que deban presentarse a la prueba extraordinaria se les hará entrega del informe final escrito donde se recojan los criterios de evaluación superados y no superados. Asimismo, se les recordará cuáles son los contenidos mínimos recogidos en la programación del curso, que se expondrán públicamente en el tablón de anuncios del departamento y en su página web.

Por lo tanto, para superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria el alumno deberá aprobar un **examen**, elaborado por los profesores que componen el Departamento en el que se incluirán preguntas sobre las lecturas obligatorias.

A esta prueba extraordinaria tendrán acceso tanto los alumnos del curso correspondiente como aquellos que tengan la asignatura pendiente del curso anterior y no hayan superado la materia a través de los procedimientos propuestos durante el curso.

Recuperación de alumnado con la materia no superada del curso anterior

En 1º de Bachillerato la materia queda dividida claramente en dos bloques de contenidos, Lengua y Literatura, que se consideran de forma equitativa en la programación del curso. Dado que los contenidos del bloque de Lengua se repasan en 2º de Bachillerato, especialmente en la 1ª y 2ª evaluación, el alumno tendrá la opción de recuperar esta parte si aprueba la parte de Lengua de la 2ª evaluación de 2º de Bachillerato.

Aquellos alumnos que no recuperen la parte de Lengua de 1º de la forma citada, podrán superar la materia completa (Lengua y Literatura) mediante la realización de un examen final de recuperación que se convocará en el tercer trimestre. Este examen será elaborado en el Departamento según los contenidos mínimos de la materia de 1º de Bachillerato que figuran en la programación del curso 2021-2022. En esta prueba los contenidos de Lengua supondrán el 50% de la calificación sobre 10 y los de Literatura, el otro 50%.

En cuanto al alumno que haya aprobado la parte de Lengua de 1º mediante el procedimiento citado en el primer párrafo, únicamente tendrá que realizar las cuestiones referentes a la parte de Literatura del examen final de recuperación en el tercer trimestre.

En el primer caso, la nota final de la materia de 1º de Bachillerato será el resultado de la media entre la calificación obtenida en la parte de Lengua de la 2ª evaluación de 2º de Bachillerato y la calificación obtenida en el examen de recuperación de contenidos de Literatura de 1º.

En el segundo caso, la nota final de la materia de 1º de Bachillerato será la que obtenga el alumno en el examen de recuperación de las partes de Lengua y Literatura que se convocará para mediados del tercer trimestre.

El profesor que realizará el seguimiento de estos alumnos será el que les imparta clase en el nivel de 2º de Bachillerato. A comienzo de curso este profesor les informará del procedimiento para recuperar la materia, asimismo les notificará si las calificaciones obtenidas en la 2ª evaluación posibilitan la recuperación de la parte de Lengua de 1º.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación que el Departamento ha determinado aplicar están relacionados con los dos grandes bloques en los que se ha organizado el área de Lengua Castellana y Literatura: el bloque de Lengua y el bloque de Literatura.

Así, se ha decidido que al bloque de Lengua se le asignará un valor del 70% de la nota global del alumno y al bloque de Literatura un valor del 30%, porcentaje aplicado en las pruebas de acceso a la universidad. A este respecto será una excepción el primer examen de la 1ª evaluación, en el que únicamente se evaluarán contenidos de Lengua: análisis y comentario sintácticos, repaso de morfología y sintaxis y comentario de textos argumentativos. Los exámenes de la 2ª y 3ª evaluación respetarán dicho porcentaje en la calificación de cada uno de los bloques.

Las pruebas escritas tendrán un valor del 100% de la nota final. Los ejercicios realizados en clase y en casa, así como la disposición del alumno hacia la asignatura, se considerarán para el redondeo al alza de la nota de cada evaluación.

La falta de corrección en la utilización de la lengua y las deficiencias de expresión se penalizarán: Cada falta de ortografía restará 0'25 puntos; dos tildes equivalen a una falta; pueden descontar 2 puntos como máximo. En este nivel se considera falta de ortografía no citar correctamente los títulos de las obras: subrayados. Errores de redacción y presentación pueden descontar 1 punto como máximo. La corrección expresiva y de presentación puede sumar hasta 0'5 puntos.

Se intentará realizar dos pruebas parciales cada trimestre que combinarán contenidos de lengua y literatura. Entre los contenidos del apartado de literatura se considerarán las lecturas obligatorias. La evaluación será continua, es decir, se acumularán los contenidos a lo largo del curso, de tal forma que la 2ª evaluación abarcará los contenidos de la 1ª y 2ª, y la 3ª evaluación, los de la 1ª, 2ª y 3ª. Tanto el trabajo cotidiano en las clases como los exámenes reflejarán dicha evaluación continua, por lo que al menos en uno de los exámenes de cada trimestre se introducirán contenidos del examen o evaluaciones anteriores.

A la nota final de curso (sin redondeo) podrá sumarse hasta 1 punto gracias a la presentación de los cuadernos o guías de lectura de las lecturas obligatorias, la realización de lecturas voluntarias o asistencia a representaciones teatrales (siempre de obras de autores españoles del siglo XX o XXI relacionados con el temario de literatura del curso).

Finalmente, respecto a los alumnos que no asisten a clase el día del examen, el Departamento de Lengua castellana y Literatura adopta las siguientes medidas para el curso presente:

- El alumno que no asista a clase el día del examen debe justificar a la mayor brevedad posible esta ausencia. Para ello el alumno deberá presentar un justificante médico u oficial.
- De manera general, el Departamento no prevé la repetición de ningún examen para aquellos alumnos que hayan faltado, tampoco de forma justificada. Si la ausencia al examen no es justificada a la mayor brevedad, se calificará al alumno en esa prueba con un cero. Siempre que el alumno justifique dicha ausencia, el Departamento aplicará, siguiendo las directrices legales, la evaluación continua, por tanto, el alumno no contará con una sola nota para su evaluación. La calificación se realizará, aplicando los criterios establecidos en la programación, con el resto de las notas; el alumno contará con una nota

menos de examen.

- No obstante, pueden contemplarse algunas excepciones como, por ejemplo, que el profesor juzgue que no tiene suficientes instrumentos de evaluación para calificar al alumno o que se trate de una falta justificada a exámenes de la última evaluación. En estos casos u otros similares que puedan presentarse, será el Departamento el que valore la situación (una vez que el alumno haya presentado el justificante) y decida por consenso si es oportuna la realización del examen en otra fecha. Queda a criterio del profesor (tras su consulta en el Departamento) la repetición del examen o la decisión sobre la realización de tareas que sustituyan al examen.
- A todo lo anteriormente expuesto cabe añadir dos excepciones que recoge el RRI del centro: se tendrá una mayor flexibilidad, en cuanto a las fechas de realización de los exámenes, en aquellos casos en los que el alumno haya participado en el *Programa Erasmus Plus* y esté ausente en el momento del examen y cuando se trate de deportistas de alto rendimiento que se encuentren en alguna competición el día del examen. En ambos casos, habrá de estar debidamente justificada la ausencia al examen.